Bogotá DC

Ingeniero
YOAGEN GERMAINE FONTECHA DÍAZ
Director Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial DGOAT
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR
Avenida La Esperanza No. 62 -49 PS 6
Teléfono: 580111 Ext. 2106
Correo electrónico: sau@car.gov.co; ydiazf@car.gov.co
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud de informe de estado de ejecución técnica, financiera, cierre vigencia 2025 y corte a 31 de enero de 2026

Cordial Saludo, respetado ingeniero Fontecha,

En ejercicio de las funciones de supervisión asignadas a esta Subdirección de Biodiversidad respecto del Convenio Interadministrativo No. SDA-CV-20171328-1771, suscrito entre la Secretaría Distrital de Ambiente, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P., cuyo objeto comprende la ejecución de acciones de restauración ecológica, rehabilitación, conservación y demás intervenciones ambientales en áreas de especial importancia ecológica del Distrito Capital y su región, me permito solicitar de manera atenta la remisión del informe actualizado del estado de ejecución técnica y financiera del convenio, correspondiente al cierre de la vigencia 2025 y con corte al 31 de enero de 2026.

1. El avance físico y técnico de las actividades programadas en cada componente del convenio, indicando metas ejecutadas, resultados obtenidos y actividades pendientes.
2. El estado financiero detallado, incluyendo compromisos, obligaciones, pagos efectuados, saldos disponibles y proyección de ejecución presupuestal.
3. El informe de rendimientos financieros generados por los recursos del convenio, especificando valores causados, apropiación, destinación y saldo acumulado, conforme a las reglas presupuestales y contractuales aplicables.
4. La situación de cumplimiento de cronogramas, riesgos identificados y medidas adoptadas para garantizar la continuidad y adecuado seguimiento de las acciones contractuales.
5. Las consideraciones relevantes asociadas al cierre de la vigencia 2025 y a la ejecución con corte al 31 de enero de 2026, incluyendo, de ser procedente, ajustes requeridos para la vigencia en curso.

Lo anterior se solicita en el marco de los deberes de seguimiento, control y verificación propios de la supervisión contractual, orientados a asegurar la correcta ejecución del convenio, la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines ambientales previstos.

En consecuencia, se agradece remitir la información requerida dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, en medio digital al correo institucional de esta Subdirección, con el fin de consolidar el informe de seguimiento correspondiente.

Cordialmente,



IVAN DARIO MELO CUELLAR
SUBDIRECCIÓN DE BIODIVERSIDAD

Anexos:

Elaboró:

SANTIAGO DIAZ VARELA	CPS:	SDA-CPS-20260075	FECHA EJECUCIÓN:	18/02/2026

Revisó:

IVAN DARIO MELO CUELLAR	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	19/02/2026

Aprobó:

IVAN DARIO MELO CUELLAR	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	19/02/2026

